



APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE FALLECIDOS Y/O RESTOS HUMANOS IDENTIFICABLES, ASÍ COMO LA HUMANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS AL FINAL DE LA VIDA, ATENCIÓN AL PACIENTE FALLECIDO Y FAMILIARES Y ALLEGADOS DURANTE EL DUELO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (HURS) (PA 6/26)

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial,

Se hace constar: Que se trata de un Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ESPECÍFICO, elaborado para la contratación del contrato administrativo especial para la retirada, traslado y depósito de fallecidos y/o restos humanos identificables, así como la humanización de las dependencias vinculadas al final de la vida, atención al paciente fallecido y familiares y allegados durante el duelo, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURS) (PA 6/26) mediante procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22)

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		10/07/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAE89ZVKR5M6P9GTF9QPMZAD358	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	